



COMUNICADO PÚBLICO

Santiago, 17 de agosto de 2023.- Frente a la solicitud del Radio Bío Bío, la Seremi de Salud Metropolitana informa:

El establecimiento de salud consultado cuenta con autorización sanitaria para 19 pacientes, la que fue extendida en marzo de 2016. Ha sido fiscalizado por la Autoridad Sanitaria en 2 oportunidades, en octubre de 2022 y marzo de 2023, instancias en las que, tras constatar diversas falencias, se le dio inicio a sumario sanitario.

Dentro de las irregularidades más relevantes registradas en la última fiscalización se constató la presencia de una sala de procedimientos inyectables, sin autorización sanitaria, ausencia de sala de aislamiento con las condiciones de seguridad necesarias para evitar riesgos y daños al paciente, enchufes y cables eléctricos en mal estado en diversas áreas, no acredita existencia de comité asesor técnico y ético, presenta fichas clínicas incompletas y no demuestra al momento de la inspección un plan de tratamiento integral, entre otras falencias.

Actualmente la sala de procedimientos que estaba funcionando sin autorización sanitaria se encuentra con medida de prohibición de funcionamiento dictaminada por la Seremi de Salud RM.